

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Extraordinaria JDINVU-018-2025 celebrada el 11 de setiembre de 2025

M-SJD-018-2025

- ❖ **ACUERDO #1 - Según consta en Artículo Único, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

CONSIDERANDO

Que, el numeral 2.6 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público establecen que la Auditoría Interna deberá de forma anual informar al Jerarca sobre la gestión ejecutada, el estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por los órganos de control y fiscalización y sobre asuntos relevantes.

POR TANTO

Con los votos a favor de la MSc. -Arq. Ana Gabriela Madrigal Garro, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, y Arq. María Fernanda Durán Baltodano, **SE ACUERDA:** Dar por recibo el Informe AI-008-2025, sobre la Gestión de la Auditoría Interna en el periodo 2024. **ACUERDO FIRME**

- ❖ **ACUERDO #2 - Según consta en Artículo Único, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo #2 aprobado en la Sesión Ordinaria JDINVU-013-2025, Artículo III, Inciso 2), celebrada el 27 de febrero de 2025 por la Junta Directiva, solicita lo siguiente:

“CONSIDERANDO ÚNICO

- Que en la Sesión Ordinaria N°6676, Artículo III, Inciso 2) del 12 de diciembre de 2024 la Junta Directiva adoptó el acuerdo #2 que dice: *“Solicitar a la Auditoría Interna un informe sobre los antecedentes, acontecimientos y acciones realizadas en relación con la legalización de los Libros de la Institución desde la publicación del Edicto en el año 2019 y hasta la fecha.*

*Asimismo, para conocimiento del órgano colegiado, presente el procedimiento a seguir para la apertura y reposición de los Libros Legales de la Institución. **ACUERDO FIRME”***

POR TANTO

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** En relación con el criterio legal PE-008-2025 sobre libros contables en atención a la advertencia N°ADV-006-2024, se solicita a la Auditoría Interna que en un plazo de 15 días presente el informe solicitado en el acuerdo Artículo III, Inciso 2), de la Sesión Ordinaria N°6676 del 12 de diciembre de 2024. **ACUERDO FIRME”**

POR TANTO

Con los votos a favor de la MSc. -Arq. Ana Gabriela Madrigal Garro, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, y Arq. María Fernanda Durán Baltodano, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el Informe de Estudio Especial sobre la apertura y la legalización de los libros contables físicos del Instituto Nacional de Vivienda y

Urbanismo, haciendo la aseveración de que el Lic. Henry Arley, Auditor Interno del Instituto, va a hablar con la empresa contratada para valorar la posibilidad de una reunión con esta Junta Directiva. Tan pronto el señor Auditor Interno tenga la información la comunicará para tomar acuerdo de fecha. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #3 - Según consta en Artículo Único, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

CONSIDERANDO ÚNICO

Que el acuerdo adoptado en el Artículo V, Inciso 3), del Acta de la Sesión Ordinaria N°6559, celebrada el día 15 de diciembre de 2022, solicita el informe bimensual sobre el seguimiento de los procedimientos y advertencias realizados por la Auditoría Interna.

POR TANTO

Con los votos a favor de la MSc. -Arq. Ana Gabriela Madrigal Garro, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, y Arq. María Fernanda Durán Baltodano, **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el Informe de Seguimiento de los Procedimientos (Relación de Hechos) y Advertencias realizados por la Auditoría Interna y presentado mediante la siguiente documentación:

- Oficio AI-009-2025 con informe AI-002-2025
- Oficio AI-056-2025 con informe AI-004-2025
- Oficio AI-092-2025 con informe AI-006-2025
- Oficio AI-125-2025 con informe AI-012-2025
- Oficio AI-186-2025 con informe AI-017-2025

-----**ACUERDO FIRME**-----

- b) Esta Junta Directiva deja manifiesta su inconformidad con la Advertencia 001-2025 de ABRIL 2025, indicada por la Auditoría Interna, en cuanto la Junta Directiva estuvo desintegrada desde el 05 de marzo al 20 de agosto 2025, fecha en la que fueron nombradas por Consejo de Gobierno la señora Presidente Ejecutiva y la Directiva Durán Baltodano. **ACUERDO FIRME**
- c) A partir de hoy este órgano colegiado da por conocida la Advertencia 001-2025 y respecto al punto 1 deja de manifiesto que las actas del año 2024 se encuentran totalmente transcritas; con respecto al punto 2 y 3 la Presidencia Ejecutiva, en conjunto con la Secretaría de Junta Directiva, coordinará un plan para que las actas no se vuelvan a atrasar. **ACUERDO FIRME**
- d) Solicitar al Auditor Interno remitir a la Presidencia Ejecutiva las advertencias pendientes de los años que considere, y será la Presidencia Ejecutiva, por solicitud de la Junta Directiva, la que se encargue de darle seguimiento a cada una de ellas. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #4 - Según consta en Artículo Único, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

CONSIDERANDO ÚNICO

Que la Junta Directiva del INVU en la Sesión Ordinaria No. 6616, celebrada el 30 de noviembre de 2023, mediante el Artículo III, Inciso 4), solicitó a la Auditoría Interna presentar informes bimensuales de Avance del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026, que incluyan a su vez los proyectos de esta instancia.

POR TANTO

Con los votos a favor de la MSc. -Arq. Ana Gabriela Madrigal Garro, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, y Arq. María Fernanda Durán Baltodano, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el Informe de Avance del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026, el cual contiene los proyectos de esta instancia, presentado mediante la siguiente documentación:

- Oficio AI-008-2025 con informe AI-001-2025
- Oficio AI-058-2025 con informe AI-005-2025
- Oficio AI-093-2025 con informe AI-007-2025
- Oficio AI-126-2025 con informe AI-013-2025

-----**ACUERDO FIRME**-----

Última línea
